

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

Resolución de 5 de julio de 2021, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para el otorgamiento de la “Autorización de la ocupación de espacios, mediante la instalación de máquinas automáticas expendedoras de bebidas y de productos alimenticios con comercio justo y menor impacto ambiental, en varios edificios del Ayuntamiento de Madrid dependientes del Área de Gobierno de Hacienda y Personal”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Hacienda y Personal.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información: en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://www.contrataciondelestado.es>).
 - d) Número de expediente: 135/2021/00021.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: autorización de la ocupación de espacios, mediante la instalación de máquinas automáticas expendedoras de bebidas y de productos alimenticios con comercio justo y menor impacto ambiental, en varios edificios del Ayuntamiento de Madrid dependientes del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.
 - b) Plazo de duración: veinticuatro meses.
 - d) Admisión de prórroga: si procede.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación y procedimiento: en régimen de concurrencia en aplicación de los artículos 92 y 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
 - b) Criterios de adjudicación: incremento del canon anual mínimo obligatorio, 50 puntos; baja de los precios unitarios de los productos, 35 puntos; ampliación de la oferta de productos de comercio justo, 15 puntos; de acuerdo con la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Administrativas.
4. Régimen económico: la entidad autorizada abonará un canon anual mínimo de 783,36 euros y los gastos por consumo de electricidad y agua, que se han estimado en un importe anual de 125 euros y percibirá íntegramente las cantidades obtenidas como consecuencia de la utilización de las máquinas por los usuarios.
5. Garantías exigidas: no procede.
6. Capacidad y solvencia: la indicada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Administrativas.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: se aportará la documentación indicada en la cláusula 10.1 del Pliego de Condiciones Administrativas.
 - c) Lugar de presentación: las ofertas se presentarán a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), conforme a lo indicado en la cláusula 10 del citado pliego.

8. Acto público de apertura de proposiciones económicas:

- a) Sesión a distancia/Entorno virtual.
- b) Localidad: 28014 Madrid.
- c) Fecha y hora: 24 de agosto de 2021, a las 9:30 horas.

9. Gastos de publicidad: serán de cuenta del autorizado.

Madrid, a 5 de julio de 2021.—La secretaria general técnica, María Paloma de Frutos Cañamero.

(01/23.104/21)

